



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00254875- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de reconocimiento de la tarea realizada por la Lic. y Prof. Valeria Aimar elevado por el "Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria" dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 02/2020 (Ad referéndum del HCD) incorpora el Módulo "Aportes teóricos-políticos feministas a los campos de conocimiento disciplinar" como contenido obligatorio del Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria de la FFyH;

Que en el Artículo 2 de la citada Resolución se establece que la designación del equipo docente responsable del dictado del módulo antes mencionado, sea acordado entre Secretaría Académica y el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad;

Que el Lic. Javier López, Coordinador del Programa, sugirió a la Lic. y Prof. Valeria Aimar como docente idónea por su formación académica y trayectoria específica en la temática del módulo;

Que la Profesora Aimar es Miembro Titular del Consejo Asesor del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la FFyH;

Que la Secretaría Académica acompaña la propuesta;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER que la Profesora VALERIA AIMAR - legajo N° 48337- se desempeñó como docente responsable del diseño y del dictado del Módulo "Aportes teóricos -políticos feministas a los campos de conocimiento disciplinar" en los Cursos de Nivelación –Ciclo lectivo 2020 y Ciclo lectivo 2021, correspondientes a las carreras de grado de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese a la Secretaría Académica y archívese.

DRB